

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u> 2 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4164.010.26.1.692 de 2025	
Nombre completo del contratista: Diana Milena Ospina Uribe	
Documento de identificación: 1.130.639.707	
Nombre del supervisor: Juan Manuel Torres Erazo	
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Implementación del programa de prevención de violencias, construcción de paz y resolución pacífica de los conflictos Cali Pazcífica en el Distrito de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/jul/2025	Fecha terminación 31/agos/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$10.890.000).			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente: N/A			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:		SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.			X
Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.			X
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 10.890.000	\$ 5.445.000	\$ 5.445.000	\$ 0
Información del pago de seguridad social:			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7979975044 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1743200384 Operador: SOI Fecha de Pago: 1 Septiembre 2025 Periodo de pago de la seguridad social: Julio 2025		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de julio de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de agosto de 2025, período que corresponda al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

Para el correspondiente periodo de aportes del mes de julio de 2025, el contratista realizo el pago de la planilla No. 7979975044 según lo determinado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018. La contratista realizó el pago de la seguridad social extemporáneamente, por fuera del periodo establecido.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del supervisor:

1. Apoyar la implementación de las iniciativas de construcción de paz y derechos humanos del Distrito Especial de Santiago de Cali desde la perspectiva de los estudios políticos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

1.1. El 23 de agosto del 2023, la contratista acompañó la implementación de las iniciativas de construcción de paz en el Distrito de Santiago de Cali, el cual se realizó en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Occidente y se dió inicio al diplomado a las 26 iniciativas seleccionadas.

1.2. El 28 de agosto del 2025, la contratista participó de la jornada de fortalecimiento de las iniciativas comunitarias el cual se realizó en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Occidente, el cual avanza en su proceso formativo con el diplomado "Formulación de proyectos con enfoque en territorio y sostenibilidad".

2. Realizar acciones de mapeo para la identificación de las iniciativas y su acompañamiento en el marco del desarrollo de Paz Lab.

2.1. El 31 de agosto del 2025, la contratista estandarizó con el Geocodificador del IDESC las direcciones del las iniciativas de PazLab y SumateLab. Esto con el objetivo de tener las direcciones exactas y regularizadas para próximos mapeos, así como en la consecución de las coordenadas para la construcción de los mapas sobre estas líneas estratégicas de la Secretaría de paz y cultura ciudadana

3. Realizar la consolidación y presentación de los informes de gestión con evidencias de la ejecución de manera periódica, con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores de los proyectos de construcción de paz y derechos humanos de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

3.1. Del 28 al 31 de julio de 2025, la contratista recopiló y verificó la información necesaria para consolidar los avances de los proyectos correspondientes al mes de julio, asegurándose de que estuviera completa. Posteriormente, dicha información será enviada al Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz para su validación y posterior remisión al equipo de planeación de la Secretaría.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

3.2. Apoyar el reporte y la consolidación de los acuerdos de gestión del periodo 2025, lo cual incluye la verificación de las acciones realizadas por los equipos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, la revisión de sus respectivas evidencias y el diligenciamiento de la matriz correspondiente.

3.3. Entre los días 21 al 31 de julio del 2025 la contratista apoyó la revisión de las solicitudes dirigidas al operador logístico para la firma del Subsecretario, asegurando que cumplan con los requisitos establecidos. Posteriormente, realizar el envío de dicha documentación a la Unidad de Apoyo de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, con el fin de garantizar la trazabilidad y el cumplimiento oportuno de los procesos administrativos.

3.4. Del 25 al 28 de agosto de 2025, la contratista recopiló y verificó la información necesaria para consolidar los avances de los proyectos correspondientes al mes de agosto, asegurándose de que estuviera completa. Posteriormente, dicha información será enviada al Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz para su validación y posterior remisión al equipo de planeación de la Secretaría.

3.5. Apoyar el reporte y la consolidación de los acuerdos de gestión del periodo 2025, lo cual incluye la verificación de las acciones realizadas por los equipos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, la revisión de sus respectivas evidencias y el diligenciamiento de la matriz correspondiente. Evidencia proyecto de innovación y excel de reporte semestral.

3.6. Entre los días 11 al 28 de agosto del 2025 la contratista apoyó la revisión de las solicitudes dirigidas al operador logístico y POP para la firma del Subsecretario, asegurando que cumplan con los requisitos establecidos. Posteriormente, realizar el envío de dicha documentación a la Unidad de Apoyo de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, con el fin de garantizar la trazabilidad y el cumplimiento oportuno de los procesos administrativos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. Apoyar el seguimiento a los planes de trabajo para garantizar el desarrollo de las actividades de los proyectos de construcción de paz y derechos humanos de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

4.1. Los días 21 y 28 de julio de 2025, la contratista participó en reuniones convocadas por el Subsecretario de Derechos Humanos, con el objetivo de realizar retroalimentación sobre diversos proyectos en curso. Durante estos espacios se revisaron avances, se identificaron ajustes necesarios y se definieron lineamientos para la planificación de actividades en los próximos meses.

4.2. Entre los días 21 julio al 1 de agosto la contratista apoyó la revisión de las cuentas de cobro presentadas por los integrantes de los equipos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, verificando la consistencia entre los informes de actividades, los soportes entregados y los términos contractuales establecidos. Una vez validada la documentación, se procede con la presentación al Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz para su respectiva aprobación y firma, requisito indispensable para dar continuidad al proceso administrativo y garantizar el oportuno pago de los honorarios.

4.3. EL 24 de julio del 2025, la contratista realizó la solicitud de información a los equipos que adelantan el desarrollo del sistema de información para la atención a líderes y lideresas en el Distrito de Cali, con el fin de consolidar insumos técnicos y operativos que permitan avanzar en el diseño, seguimiento y fortalecimiento de esta herramienta. Esta información es clave para garantizar la articulación interinstitucional y la efectividad en la gestión de los casos de riesgo y amenaza.

4.4. El 29 de Julio del 2025, la contratista apoyó el proceso administrativo de terminación de contrato de las personas que han solicitado dicho trámite en la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos, la entrega de informes finales y demás soportes necesarios. Este acompañamiento incluye la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

coordinación con las áreas responsables para garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera oportuna, transparente y conforme a la normatividad vigente.

4.5. El día 20 de agosto de 2025, la contratista participó en reuniones convocadas por el Subsecretario de Derechos Humanos, con el objetivo de realizar retroalimentación sobre diversos proyectos en curso. Durante estos espacios se revisaron avances, se identificaron ajustes necesarios y se definieron lineamientos para la planificación de actividades en los próximos meses.

4.6. Entre los días 15 al 30 de agosto la contratista apoyó la revisión de las cuentas de cobro presentadas por los integrantes de los equipos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, verificando la consistencia entre los informes de actividades, los soportes entregados y los términos contractuales establecidos. Una vez validada la documentación, se procede con la presentación al Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz para su respectiva aprobación y firma, requisito indispensable para dar continuidad al proceso administrativo y garantizar el oportuno pago de los honorarios.

4.7. El 22 de agosto de 2025, la contratista requirió a los equipos responsables de las solicitudes de POP y sus respectivos diseños la información necesaria, con el propósito de efectuar la revisión correspondiente en coordinación con la UAG y dar trámite a la firma del subsecretario.

5. Apoyar la elaboración de informes periódicos, actas y/o boletines relacionados con la construcción de paz, reconciliación, cultura ciudadana y Derechos Humanos.

5.1. Entre el 23 de julio y el 5 de agosto de 2025, la contratista elaboró avance final de la propuesta de gestión e innovación de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Este documento preliminar presenta el diseño de un sistema de información integral, orientado a gestionar y hacer seguimiento a los casos de riesgo y amenaza contra líderes y lideresas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

defensoras de derechos humanos, con el fin de mejorar la documentación, la coordinación y la comunicación en la gestión de estos casos.

5.2. El 31 de julio de 2025, la contratista asistió a reunión de equipo convocada para dar respuesta a la solicitud enviada por la Secretaría de Bienestar Social, relacionada con la Plataforma RUSICST y la Matriz de la Subsecretaría de Víctimas. Durante este espacio, se revisaron los requerimientos técnicos y operativos, y se definieron las acciones a seguir. La contratista elaboró el acta correspondiente, dejando constancia de los compromisos adquiridos y los responsables asignados.

5.3. El 31 de julio de 2025, la contratista proporcionó información relacionada con el organigrama de la Alcaldía de Santiago de Cali y la estructura organizacional de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. Esta información fue entregada como insumo para el diligenciamiento de la Plataforma RUSICST solicitada por la Subsecretaría de Víctimas.

5.4. El 4 de agosto de 2025, la contratista colaboró en la elaboración del informe de delegación correspondiente al Consejo Consultivo de Paz y Cultura Ciudadana, evento que se llevó a cabo en la Universidad Javeriana. El informe incluyó un resumen detallado de los temas tratados, las conclusiones alcanzadas y las recomendaciones propuestas por los participantes.

5.5. El 19 la contratista elaboró el oficio solicitando la cancelación de la comisión de servicio del Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz, correspondiente al encuentro sobre buenas prácticas y aprendizajes entre los Consejos de Paz del país, programado para realizarse en la ciudad de Bogotá. El documento fue formulado de acuerdo con los lineamientos institucionales y remitido a las instancias competentes para su gestión.

5.6. El día 20 de agosto de 2025, la contratista participó en reuniones convocadas por el Subsecretario de Derechos Humanos, con el objetivo de realizar retroalimentación sobre diversos proyectos en curso. Durante estos espacios se revisaron avances, se identificaron

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

ajustes necesarios y se definieron lineamientos para la planificación de actividades en los próximos meses, se atendieron puntos relacionados a: Solicitud de POP, operador logístico, eventos, Uniendo voces, Uniendo Barrios, contratación entre otros.

5.7. El 21 de agosto del 2025, la contratista elaboró oficio de entrega de de seguimiento y retroalimentación de los compromisos generales correspondientes a la vigencia 2025, así como el informe relacionado con el proyecto de innovación “Sistema de Atención a Líderes y Lideresas Amenazados en caso de riesgo o Amenaza”.

5.8. El 26 de agosto del 2025, la contratista realizó oficio de solicitud de terminación de contrato del señor Jose Rentería, para así poder continuar con los procesos administrativos correspondientes.

6. Participar de los espacios, los eventos y las reuniones programadas por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana así como de las demás actividades que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

6.1. Los días 24 y 25 de julio de 2025, la contratista apoyó la articulación y participación de los diferentes equipos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz en las jornadas territoriales realizadas en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Justicia. Estas actividades se llevaron a cabo en los microterritorios de los barrios Brisas de Mayo (Cra. 54 Oeste #10-28, Centro Cultural Brisas de Mayo) y Comfenalco (cancha, Cra. 11 Norte #81), con el objetivo de fortalecer la presencia institucional, promover la oferta pública y recoger necesidades de las comunidades en contextos de alta vulnerabilidad.

6.2. El 25 de julio de 2025, la contratista elaboró circular cuyo asunto fue: *"Envío y publicación de Declaración de Bienes y Rentas en el SIGEP y Declaración de Renta ante la DIAN"*, dirigido al personal nombrado de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz. Este documento tuvo como finalidad recordar y orientar sobre el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia y rendición de cuentas, conforme a la normatividad vigente para servidores públicos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

6.3. El 28 de julio de 2025, la contratista solicitó a la Unidad de Apoyo a la Gestión la asignación de espacios para la realización de la mesa de Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el Hotel Granada Real, programada para el 6 de agosto de 2025.

6.4. El 30 de julio de 2025, la contratista elaboró oficio dirigido a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, mediante el cual solicitó la comisión de servicio para que el Subsecretario pueda asistir al encuentro sobre buenas prácticas y aprendizajes entre los Consejos de Paz del país, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá.

6.5. El 14 de agosto de 2025, la contratista solicitó a la Unidad de Apoyo a la Gestión la asignación de espacios para la realización de la mesa de Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el Hotel Granada Real, programada para el 6 de agosto de 2025.

6.6. El 19 de agosto del 2025 la contratista participó de la inducción y reducción del equipo de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana el cual se realizó en el Hotel Granda y tuvo la finalidad de fortalecer aspectos de conocimiento relacionado a MIPG, gestión documental, seguridad informática y realización de cuentas de cobro.

6.7. El 24 de agosto del 2025, la contratista asistió a la ceremonia de luz en memoria de las víctimas del atentado en Cali, la ceremonia se realizó cerca a la Base Aérea en la dirección Carrera 8 con Calle.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4164.010.26.1.692 de 2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del back up, a través de correo electrónico, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad.

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



JUAN MANUEL TORRES ERAZO *Sergio Hernandez*
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 5 de septiembre de 2025